

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0045782/2019

CÓRDOBA,

23 SEP 2019

VISTO

La RD 920/18 por la que se prorroga la designación de ayudantes alumnas ad-honorem a las alumnas Ana Rita Beatriz Gutierrez y Constanza Beatriz Cabral en la asignatura **Metodología de la Investigación Psicológica** durante el período del 06.05.2016 al 06.05.2018; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Titular de la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica Silvina Brussino informa que las alumnas Ana Rita Beatriz Gutierrez DNI: 34629212 y Constanza Beatriz Cabral DNI: 31357920 cumplieron con las obligaciones de las ayudantías, presentando los trabajos reglamentarios "Investigaciones Iberoamericanas sobre discapacidad visual en niños: enfoques teóricos prevalentes" y "Especificar conceptual y juicio social sobre las adicciones" respectivamente, por lo que corresponde aprobar las ayudantías.

Que obran en Secretaría Académica la versión digital de los trabajos presentados.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías alumnas ad-honorem a las estudiantes Ana Rita Beatriz Gutierrez DNI: 34629212 y Constanza Beatriz Cabral DNI: 31357920, realizadas en la asignatura **Metodología de la Investigación Psicológica** de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 06.05.2016 al 06.05.2018.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que las alumnas Ana Rita Beatriz Gutierrez y Constanza Beatriz Cabral han realizado el trabajo previsto por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº :

1714


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología